

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pue- blos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu- blica todos los dias por la mañana, excepto los juenes y siguientes a festivos

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA:—Director: Bernardo Fabregues y Sintas.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, martes, 18 de Marzo de 1873.

Núm. 1100.

EL PODER DE LA IDEA Y LA IDEA DEL PODER.

Maravilloso espectáculo presenta la humanidad en el siglo XIX, que despidió luz por todos sus poros; hom- bres de todas naciones, de diferentes lenguas y distintas razas han abra- zado la idea que ya es poder, uni- dos en un solo cuerpo, con el lema ¡progreso! y forman la gran familia que, llena de fé ha llegado hasta los palacios, mostrando con rara elo- cuencia el poder regenerador del gé- nero humano. Por el contrario, tris- te lo presenta la humanidad servil que, ora en política se ata á las plantas de un monarca absoluto, ora en religion somete su pensamiento al neo-infalible, adornado con triple corona para mostrar y dar á enten- der que él es el rey de los reyes, y al propio tiempo, con hipócrita dis- mulo y completa contradicción, se llama siervo de los siervos del Se- ñor.

El poder de la idea marcha como un gigante armado de gruesa, fuer- te, cortante y aguda espada, mien- tras la idea del poder pierde el equi- librio como hártamente lo ha demos- trado D. Amadeo de Saboya, y es que ésta se pulveriza ante el poder de aquella. Pulverizados han que- dado los patriarcas del tiempo tradi- cional; el Nengod del despotismo de la fuerza ruda, en los tiempos asi- rios; el sacerdote del absolutismo teocrático, en los tiempos caldeos; el Faraon de la herencia política; en los tiempos egipcios; pulverizados han quedado el Brahman de la an- tigua India; el mago de Persia; el doctor celeste de la China; el levita de Israel; el señor de Grecia, el guerrero de Esparta; el fariseo y es- criba de Judea; el patricio de Roma; el baron, marqués, conde y duque de la Edad Media; el gran imperio del coloso de Europa, Napoleon I; el rey de los mal llamados Estados Pontificios, y la hechura adorada de los 191. ¿Que pueden todos estos representantes de la idea del poder contra la democracia que es el poder de la idea del siglo?

Prescindo de la influencia que ha ejercido y ejerce la idea del siglo en varios pueblos de nuestro continen- te y del Nuevo Mundo, en donde se

ama la libertad de todas veras. Con- cretándome a España, solo recuerdo hoy que fué de las primeras nacio- nes en abrazar el espíritu sublime de la libertad. Multitud de ejemplos pudiera aducir para corroborar este axioma; pero basta recordar, en ho- nor de la brevedad, aquella terrible fórmula de nuestra coronilla de Ara- gon: Nos, que valemos más que vos, os hacemos rey si guardas nuestras libertades; ó si non, non. Verdad es que la idea del poder de reyes fan- tásticos nos obligó á aceptar la uni- dad de la Nacion y con ella las le- yes más despóticas; y por más que nuestros padres se revolvían titáni- camente entre las cadenas con que estaban maniatados, para desasirse de semejante opresion ó tiranía, so- lo consiguieron caer en otra esclavi- tud mucho peor, en la del llamado Santo Oficio de la Inquisicion. Ellos sufrieron, lloraron su martirio y su ominosa esclavitud; y las llamas de las hogueras llegaron hasta el cielo alimentadas y avivadas con cuerpos de verdaderos cristianos, amantes de la libertad de su patria; y los ca- labozos lúgubres de la cruel Inqui- sicion, ese horrible puñal de la Igle- sia, como decía elocuentísimamente el bravo tribuno español, el inimitable Castelar, estaban llenos de vic- timas inocentes; inocentes, si, por- que su crimen solo consistía en que- rerse librar de las cadenas que les ahogaban, para que su conciencia, templo sublime de su fé y su reli- gion, pudiera adorar á Dios conforme á sus creencias. Y los hombres más eminentes en ciencias y en vir- tudés, de todas clases y estados, ó salieron furtiva y prontamente de su querida patria, ó fueron víctimas del Tribunal Romano, ó tuvieron que cubrirse ¡oh vergüenza! con la máscara de la hipocresía. Pero ¿qué? Esta idea del poder ha tenido que ceder ante el poder de la idea, que vino juntamente con las legiones de un tirano francés.

Y es una lástima que una parte del pueblo español desconozca el po- der de la idea y gaste sus haberes y pierda su honra y derrame su san- gre en pró de la idea del poder. Ci- to por ejemplo á nuestras provincias del Norte donde el fanatismo predo- mina aun. Pero ¿no ha de haber un

dia de regeneracion social para estos pobres seres? La República está ya en España; la democracia reinará con toda su pureza, vigor y hermo- sura y no se hará esperar el día en que la idea del poder no tendrá ni un lugar donde guarecerse; no ha- brá reposo para ella; surcará un agi- tado mar, y cual frágil barquichue- lo, ora temerá estrellarse contra las escarpadas rocas de la democracia, ora bajará al insondable abismo del desprecio donde no encontrará sino una cierta y horrorosa muerte.

¿Tardará este día? Fácil es de adivinar.

F. de A. C.

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 9.

Hay que llamar en todas ocasiones a las cosas por su nombre, hay que res- tumbrarse á decir la verdad entera a la nacion, para que se forme una opinion cabal, para que los caracteres de los hombres y de las situaciones se conozcan con verdadero sentido, á fin de que hoy los contemporáneos y mañana la historia hagan á todos justicia á go- bernantes y á gobernados, al pueblo que sufre y soporta las cargas del Estado y á los hombres cuya sola mision es ar- monizar todos los intereses sociales, con arreglo á derecho con verdadero espiri- tu de justicia.

Digámoslo pues, la sesion del 8 de marzo fué una grande indignidad, un día de vergüenza para la patria.

¿Qué ocurría para que airados los ánimos colocasen la paz y la ventura de las familias al borde de un insondable abismo? ¿Qué profunda disidencia divi- dia á los hombres de gobierno, á los legisladores de la nacion, para que se intentase velar la estatua de la ley? ¿Qué pérfida intencion ó desgraciada y antisocial tendencia exigía de nosotros apelar al extremo recurso de la fuerza?

¡Ah! lean nuestros lectores los discus- sos que en la sesion del 8 pronunciaron los oradores todos que defendian el pen- samiento del gobierno, y conocerán des- carnadamente la cangrenosa llaga que devora la Asamblea nacional, y que a poco invadiera el cuerpo social entero y no impediría la patriótica inflexibilidad, la enérgica resolucion de la minoría fe- deralista.

Pedia el Poder ejecutivo el cumpli-

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios con- vencionales.—Se ofrece re- baja á los Suscritores. Redaccion y Adminis- tracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 ma- ñana.

miento de lo acordado el 11 de febrero, la convocacion de una Constituyente. ¡Y se negaba la mayoría radical al cumpli- miento de un voto solemne!

¿Por qué?—Porque el orden no esta- ba hecho ni material ni moralmente.— ¿Y estaba hecho el orden cuando se reu- nieron en Cádiz los inmortales legisla- dores de 1812? ¿Y estaba hecho el ór- den cuando en 1837 implantaba el parti- do progresista el sistema constitucional en España?—¿Y estaba hecho el orden cuando el partido radical llamaba hace seis meses al pueblo á los comicios?

Y hay más: el Poder ejecutivo sena- laba un plazo dentro del cual cabe es- peranzar se domine la faccion catalana y navarra, de lo contrario sería la mas amarga burla que pudiera hacerse del país; decirle que confie en los sentimien- tos liberales del pueblo; y aun extrema- ba este plazo aceptando el voto particu- lar del general Primo de Rivera, que no hay impaciencias en el Poder ejecu- tivo, que no hay intransigencias, ni con- cupiscentes deseos en el seno del partido federalista.

¿Dos meses se concedía con el voto del general Primo de Rivera á los asus- tados y tímidos individuos de la mayoría radical para hacer orden, y estimaban este plazo como breve y perentorio. ¡Ah! ¿jes que querian prolongar indefinida- mente la vida de una Asamblea que ca- da ley que vota es una usurpacion de la soberania nacional!

¿El orden moral! ¿qué perturbacion es esta que deseaba acallar el Sr. Eche- garay con su sentido individualista? Con- cuanta razon el Sr. Canalejas le dijo al ex-ministro amadeista, desde cuando el partido radical comulgaba en el credo individualista. La perturbacion moral existe ciertamente, pero existe en el áni- mo de los que ayer no vacilaban en en- volver la patria en un océano de san- gre y de ruinas.

Yo confio que con el voto de ayer se ha hecho lo que tanto deseaban los ra- dicales, es decir, el orden material y moral.

El orden material, porque se ha sal- vado la terrible conflagracion que todos temíamos; el orden moral, porque los lobos se devoraron ayer hasta las colás.

Si no habia pues pretexto para la ec- titud de la mayoría, habia de haber al- go que la arrastrase al duro extremo de jugar la suerte de la patria; y este ex- tremo, esta causa imperiosa no era otra que la soberbia de Martos, la loca y ne- cia ambicion de Becerra, el orgullo es- túpido de Sardoal, los apetitos de los di- putados cuñeros y de los empleados ser- vidores de todas las instituciones, de to-

dos los gobiernos.

No había mas. Derrotar al gobierno, apoderarse del poder, repartirse el botín del presupuesto, asegurarse doscientos distritos.

Afortunadamente la mayoría radical tuvo en su seno una fracción de hombres dignos, que inspirándose en altas consideraciones supieron oponerse a tiempo a sus propios amigos.

Suyo es el voto particular que con tanto patriotismo aceptó la minoría federalista, cuyo el trabajo de conciliación en estos días, cuyo el supremo esfuerzo que en la sesión del ocho hizo el Sr. Canalejas; la patria debe estarles agradecidos, la República y la libertad halló en ellos el palladium que las protegiera y amparara.

Pero debemos también decirlo, porque hay que hacer a todos justicia: sin la actitud del Sr. Rivero, sin la actitud del ejército no se hubiese evitado el conflicto.

El Sr. Martos no abandonó, no el sillón presidencial cuando no pudo hacer despejar los alrededores del Congreso, porque se negara la Guardia civil a cumplir su orden; el Sr. Martos descendió de la presidencia, cuando el señor Ramos Calderon declaraba en nombre ó de acuerdo con el Sr. Rivero que sus amigos y él estaban con el actual Poder ejecutivo.

Desde este momento el triunfo del Poder ejecutivo era seguro; veinte ó treinta votos podían decidir la cuestión, estos votos los llevaron los riveristas; Rivero se había vengado; Martos esperaba terriblemente el 11 de febrero.

Bien lo comprendió su elevada inteligencia, pero vanos é inútiles fueron sus esfuerzos, la limpia y correcta palabra de Martos, su sereno continente, su inflexible lógica, faltaron ayer al despechado y humillado radical. Justo fué el castigo.—El hombre que ayer amenazaba a sus amigos disidentes con hacerles conocer las verdes islas de la madre patria, le tuvo osadía para correr la tempestad que neciamente desencadenara, ni bastante valor ni carácter para justificar sus declaraciones con su voto.

Martos se abstuvo y se abstuvieron... pero ¿qué le importa a la nación saber los nombres de los que no supieron siquiera defender la dignidad de la comisión que tan mal parada dejaron?—Pero si importa, y porque importa he de decirles que el republicano Mirambell, diputado por esa provincia; los republicanos Canut y Patiño, diputados por la de Lérida; el republicano Vicens, diputado por Gerona, se abstuvieron de votar, ¿por qué? adivínelo el país, recuérdelo Cataluña.

Hoy los radicales están mas procaces que nunca; no debemos negarles el derecho de patoleo. Anuncianse dimisiones de diputados y de destinos; error; esta gente no se va, se echa.

Los que ayer in extremis se dirigieron a Serrano y a Topete a implorar su concurso, están juzgados. Mas ya que hemos citado a esos dos hombres públi-

cos, hagámosles justicia. El bravo y honrado y desinteresado marino estaba dispuesto a servir a becerristas y a marristas; Serrano se negó terminantemente. Que debamos los republicanos estar mas agradecidos a Serrano que a Martos, es lo que nos faltaba ver y lo hemos visto. ¿Qué no veremos, pues, hasta el día de la reunión de las Constituyentes?—S.

Madrid 10 de marzo

Leía el señor Martos en la sesión del sábado, que debía explicar las causas de la súbita mudanza que les llevaba de enemigos a amigos del voto particular, y no explicaba las causas ni justificaba la mudanza; y yo me digo, ¿es esta razón bastante para que los lectores de *La Independencia* se queden en la misma oscuridad en que se quedó la Cámara? Ciertamente que no; levantemos pues el velo y hagamos como dice el libro santo, la luz sobre tan extraño y repentino cambio.—Para ello hay que remontarse al día veinte y cuatro.

Goza el señor Martos de envidiables privilegios: talento, elocuencia, ciencia, todo lo posee en grado máximo; pero su valor personal y cívico corre parejas con su barba; así es que algunos de sus amigos los valentones les es muy fácil el imponersele. Y tal sucedió en el día 24.

Quiso en aquel día la gente becerrista resolver ya la cuestión que zanjó el voto del sábado, lanzando el partido republicano del poder, y para ello no había mejor medio que pretestar que el del desarreglo que el general Nouvilas hacia en el ejército de Madrid. Entonces como ahora nuestros hombres del Poder ejecutivo abordaron la cuestión de frente y la crisis se planteó.

Como en Madrid todo el mundo conoce los manejos de esa despreciable fracción y sabe de cuanto es capaz, conocida como es su concupiscencia de mando y de poder, favorecírame indirectamente sus intenciones de producirse aquel natural desasosiego y malestar que se apodera del pueblo cuando ve su causa en peligro. Entonces era llegado el caso de imponerse a Martos y se le impusieron.

Le hablaron de la honra y de la dignidad del partido, que ellos no podían ni debían abdicar vergonzosamente su posición, que la batalla era ganada y que con un poco de energía todo quedaba arreglado.

Martos a quien despues de todo no hay que negar que ambición no le sobra, se deja llevar por la corriente y en la antecala de la presidencia de las Cortes pidió a los generales diputados y directores de las armas si le investían de la suprema autoridad, ó de la dictadura, para salvar a Madrid y a España de la demagogia. Contestaron todos afirmativamente y don Cristino entró en funciones.

Nombró por sí y ante sí capitán general de Castilla la Nueva al general Moriones, y aquí venia bien contar un incidente por demás cómico y divertido, pero la falta de espacio ha de ser razón para omitirlo, mas no para ocultarlo, pues el caso fué que el señor Martos continuaba haciendo nombramientos militares, cuando Moriones amostazado se levantó y le

dijo al dictador que aquello no era propio de sus atribuciones, sino que entraba en el círculo de las suyas y que él no se dejaba escamotear su autoridad y don Cristino asintió a ello; de modo que la dictadura pasó en un solo cuarto de hora de manos del señor Martos a las del general Moriones.

Entró pues este en funciones y lo primero que hizo fué llamar al jefe militar de la milicia de Madrid, al brigadier Carmona, para darle sus órdenes; pero este que le tiene a don Diego un desapego cordialísimo y que estaba con el gobierno y no con los dictadores de antecala, le dijo en claro que él no obedecía mas que al gobierno constituido, que este era su único deber.

El lenguaje de Carmona escamó a los generales, y Primo de Rivera fué el primero que dijo, «¿hi queda eso y yo me voy con el gobierno», pues es de saber que el moderado y monárquico general Gándara era el que mas valiente estaba contra Carmona, de suerte que al ver Pieltain, Peralta, Orive, Socas, etc., que allí no había mas voz que la de Moriones y Gándara, desfilaron a su vez, quedando los héroes ó los dictadores ya no solo sin soldados a quienes mandar, sino sin generales que les hicieran compañía.

Basta esto, que detalladamente seria largo de contar, para que se conozca la causa de aquella mudanza del día 24, que en una hora dió por resultado dos gobiernos con intermedio de dictadura parlamentaria.

Dicho se está, pues, que la batalla quedaba aplazada para mejor ocasión. Buscaronla en lo de los vecinos honrados, pero el Poder ejecutivo que estaba atento a sus manejos se la brindó en la cuestión capital.

Aceptada se dispusieron los ejércitos.

El brigadier Carmona recordó que la milicia era un cuerpo compuesto de padres é hijos de familia, de cariñosos esposos y tiernos amantes, que un conflicto podía producir honda perturbación en el seno de las familias y en el del bello sexo, resolviendo por último que la milicia no saldría a la calle sino para guardar la propiedad y salvar la vida de los pacíficos vecinos.

Los amarillos, que así llaman aquí a la policía, estaban a las órdenes del gobernador de Madrid Sr. Estébanez, quien en su calidad de tal mandaba también en la Guardia civil, que como dije ayer se negó a barrer a sablazos los alrededores del Congreso como le pedía en nombre del presidente de la Cámara el mayor Sr. Castro; quedaban pues el ejército, y yo no se por qué se empeñaba el pueblo en decir que el ejército no obedecía mas que al gobierno republicano puro y no a otro; lo cierto es, que nunca se vieron tan pocos aprestos militares como en el día 8, y esto que, como aseguraban los radicales, se daba la batalla.

Pero ¡oh dolor! Moriones, en quien tanto confiaban los belicosos miembros de la mayoría; Moriones, que con una cuarta quería el día 24 barrer las ca-

lles de Madrid; Moriones, de quien decía su amigo Escosura había degenerado en cañón (como el de Barba azul) del partido radical, declaró en alta voz, que él no sería ministro sino en un gabinete de conciliación, presidido por Rivero. Y como Rivero estaba por el voto particular, de aquí a que la mudanza que no supo explicar sino embozadamente el Sr. Martos, y que nosotros hemos puesto en claro y que podía explicar el presidente de la Asamblea en estas palabras.

«Nosotros queríamos despedir al gobierno y colocarnos en su puesto, pero en vista de que nuestros amigos se desbandan, que la milicia nacional no nos obedece, que la guardia civil no lo quiere ni los amarillos tampoco, que el ejército se calla y pone mala cara, que el pueblo de Madrid nos silba por las calles y que las provincias no han de obedecernos, por un acto de gran patriotismo y de pura conciencia renunciamos generosamente a derribar al gobierno y rehusamos el poder.»

Confíen los lectores de *La Independencia* que cosa mas bufa no podía darse y que como a tal (como decía el dictamen de la comisión) bufa, hemos salido todos del espectáculo llenos de asco y de compasión para con los autores y actores de tan indigna obra.—S.

El nuevo general en jefe del ejército del Norte, señor Nouvilas, ha dirigido a las tropas y a los vecinos de las provincias Vascongadas y Navarra las siguientes alocuciones:

«Navarros y vascongados: Bajo los pliegues de la bandera republicana caben todos los españoles; preciso es que a ella se acojan con lealtad. Si pretendéis en el gobierno y administración de vuestras provincias conservar la autonomía que vuestros antiguos fueros os dan estad seguros que no lo alcanzareis jamás con las armas en la mano; deponedlas, pues, y acudid a los comicios para que vuestros diputados os representen en las Cortes Constituyentes que en breve plazo os asegurarán los derechos que de otra manera poneis en grave peligro.

Si el trono de un rey extranjero podía ser débil para combatirlos, la fuerza de la república es poderosa, porque es la fuerza del pueblo español. Vosotros sois pocos, aunque bravos, como hijos de la noble España; nosotros somos muchos y fuertes, y el triunfo no puede ser dudoso; además vais a derramar vuestra sangre, pretendiendo imponer a vuestra patria un rey de raza extranjera, que nacido en tierra extranjera también, no os ha dado seguramente muestras de ser el bizarro caudillo que pudiera conducirlos a la victoria.

Navarros y vascongados: No acumuleis las iras del pueblo español sobre vuestras cabezas, ni con vuestra obstinación os empeñéis en ser los causantes de la ruina de vuestro país.

Emprenderé las operaciones con energía, seré inflexible, y con la decisión y bravura de los soldados de la república, os impondré la paz y acabaré de una vez para siempre con vuestras insensatas

é infundadas esperanzas de restauraciones imposibles.

Cuartel general de Pamplona, 4 de marzo de 1873.—Ramon Nouvilas.»

«Soldados: Desde el momento en que habeis dejado de defender a un rey, lo sois solo de la patria; sois los soldados de la república, debeis ser los primeros y los mejores ciudadanos, así como sois sus defensores y los encargados de sostenerla y enaltecerla. Debeis consideracion, respeto y obediencia a vuestros superiores, y todo el acatamiento que la ley impone y la rudeza del servicio militar exige.

La justicia, que tan quebrantada venia en las filas del ejército, imperara desde hoy, y bajo ninguna forma de gobierno debe y es tan necesario el respeto a la ley como lo es bajo el sistema republicano.

La república vela por vosotros, ella os atenderá como a sus hijos predilectos, mejorará vuestras condiciones: no quiere soldados forzosos, y en cuanto esté asegurado el triunfo y restablecida la tranquilidad en nuestra querida patria, los que no querais continuar en el servicio, volveréis a vuestras casas; pero entre tanto, a nombre de la libertad, a nombre de la patria y por la alta autoridad que la república me ha conferido, os exijo la mas severa disciplina; en la inteligencia de que si alguno de vosotros, extraviado ó mal aconsejado faltase a ella, hasta despues de retirado en el seno de vuestras familias, os perseguirá la justicia.

Soldados de la república: los enemigos de la libertad, los enemigos de la patria están en armas; nos provocan a la pelea; ciegos y fanáticos, pretenden derribar nuestra bandera; preparaos al combate. Estoy seguro de que os conduciré a la victoria, y vuestra disciplina, vuestra bravura y vuestro entusiasmo por la causa santa de la república darán fin en breves dias de las facciones de D. Carlos, que huyen des-pavoridas cuantas veces lograis darlas alcance.

Soldados del ejército del Norte: Viva la república!—Vuestro general en jefe, Ramon Nouvilas.—Cuartel general de Pamplona 4 de marzo de 1873.»

CRÓNICA LOCAL.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de la injusta contribucion que se exige a los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta ciudad desde el 1.º de Julio de 1871, pues debiendo abonar conforme a la base 5.ª, según decreto de fecha 20 marzo de 1870, se abona arregladamente a la base 4.ª, a consecuencia de haberse tomado equivocadamente el censo de poblacion que comprende todo el distrito municipal de esta ciudad, en vez de tomarse únicamente el que encierra el casco de la misma y su radio de 1500 metros, conforme prescribe el decreto antes citado.

En breve, pues, hará dos años

que los contribuyentes por los citados conceptos pagamos un 28 por 100 próximamente mas de lo que nos corresponde, cuyo esceso a pesar de las reclamaciones de nuestro Ayuntamiento, y según creemos de la Junta de Comercio de esta ciudad, continúa cobrándose por la Agencia del Banco de España.

Reclamamos pues de nuevo se corrija este defecto que redundará en grave perjuicio de los contribuyentes por Industria y Comercio de esta ciudad, y no solo reclamamos lo que llevamos dicho, sino también se les abone el citado esceso, mayormente desde la fecha de la segregacion del pueblo de Villa-Cárlos que ha disminuido grandemente nuestra poblacion.

Confiamos que nuestras autoridades populares, junta de Comercio y Diputación Provincial, no descuidarán un asunto que afecta gravemente a la asaz abatida industria y aún mas abatido comercio, pues ya que al fin creemos llegado el reinado de la Justicia, bueno es que se atienda a lo que es justo atender.

El sábado por la noche fueron obsequiados con una serenata, los individuos que forman el nuevo Ayuntamiento del vecino pueblo de Villa-Cárlos.

Dicha Corporacion felicitó el domingo por telégrafo al Gobierno de la República, ofreciéndole su mas decidido é incondicional apoyo.

Accediendo a los deseos del partido, queda encargado interinamente de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa-Cárlos nuestro carreligionario y amigo C. Bartolomé Escudero Manent.

Por conducto de la Administracion de los vapores-correos de esta ciudad sabemos que el «Mahonés» permanecia ayer detenido en Palma á causa del mal tiempo.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Gabriel Arcangel.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a la Virgen del Carmen.

Santo de mañana.

San José, Esposo de Nuestra Señora.

Movimiento del Puerto.

Entrados a libre plática el dia 15.
De Felanitx en 24 horas, laud esp. Pepita, de 19 ts., pat. Pedro J. Terrasa, con 4 trip., 1 pas., vino y otros efectos.—A la órden.

Id. el 16.

De Barcelona en 3 dias, pailbot esp. Caballo, de 26 ts., pat. Francisco Cañet, con 5 trip., azúfre y efectos.—Consignado a D. Juan Saltor.

Despachados el dia 16.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-

correo esp. Minorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 29 pas., la correspondencia y varios efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
16	757	18.3	11	93		6
17	755	17.5	12.2	89		3

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 16.—NE. fresco.—3

Dia 17.— » » —3

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale a las 6 h. 7 ms.—Pónese a las 6 h. 10 ms.

LUNA.—Sale a las 10 h. y 24 ms. de la N.—Pónese a las 7 h. y 52 ms. de la M

Sorteo II.—A continuación

damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
69	10	1957	10
153	10		
200	15	2020	10
215	15	2053	30
216	20	2196	10
414	10	2397	10
484	10	2600	30
632	15	2713	10
638	50	2783	15
687	15	2838	30
886	10	2894	30
949	10	2897	15
1214	20	3023	10
1221	10	3046	100
1245	500	3111	30
1387	30	3116	10
1434	10	3173	10
1521	100	3372	10
1543	15	3385	20
1662	10	3498	15
1676	15	3908	15
1764	50		
1857	10	4047	10

Anuncios.

Alcaldía Popular de Mahon.

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescribe la Ley Municipal de 20 de Agosto de 1870 antes de proceder a la aprobacion definitiva del presupuesto adicional de gastos é ingresos al ordinario de 1872 a 73 el dia 21 del actual a las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta ciudad, la Junta Municipal compuesta del Ayuntamiento y asociados celebrará

sesion pública extraordinaria para la votacion y aprobacion definitiva del citado presupuesto, cuyo acto se anunciará una hora antes a toque de campana según previene el artículo 63 de la citada Ley.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento del art. 141 de la Ley antes expresada. Mahon 15 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 1

D. Domingo Vidal y Vives,
Juez Municipal de Mahon.

HAGO SABER: que el dia veinte y dos del actual a las doce de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, a la venta en pública subasta de un revolver de seis tiros decomisado en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado contra don Antonio Miralles y Zurés por amenazas a D. Antonio Horrach.

Dado en Mahon a catorce de Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Domingo Vidal.—Alejandro Gavaso, Srio. 1

Alcaldía Popular

de Villa-Cárlos.

Hallándose vacantes las dos plazas de sereno de esta villa por renuncia de los individuos que las desempeñaban, se hace público por medio de este periódico; advirtiéndose que los aspirantes a las mismas podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía hasta las diez de la mañana del domingo próximo, dia 23 del corriente. Villa-Cárlos 16 de Marzo de 1873.—El Alcalde, José Victori. 3

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 55 de la calle del Carmen.

Informarán en la misma. 2

OBRAS COMPLETAS

de PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

Van publicadas:

- Una Mujer Singular . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera, en prensa la 3.ª edicion . . . 1 »
- Un hombre Desgraciado, en prensa la 3.ª edicion 1 »
- La sociedad de la Trufa 2 »
- El hijo de mi mujer . . . 1 »
- El Cornudo 2 »
- El Barbero de Paris . . . 2 »

Acaba de publicarse la obra en 2 tomos

Amores de dos hermanas.
Se suscribe en las principales librerías ó directamente remitiendo el importe de algunos tomos a Salvador Manero, editor, Barcelona.



N. B. Desde esta fecha un minuto de cochura bastará para preparar la Revalenta, cuyas instrucciones se acompañan escritas con tinta encarnada.—Hemos llegado a conseguir cocer la harina en seco, por medio de un procedimiento privilegiado y esta operación le da un color más oscuro, mejorando considerablemente su gusto. La Harina se conserva muy bien por espacio de diez años, siendo incalculables las ventajas de ahorro de tiempo y de trabajo que proporciona a los cocineros.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
 Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA EXPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñim entos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, de la vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
 Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones. rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resulto de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad, por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la mis na voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal; y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De Y. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44.816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 33.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa é insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago ó las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; mereced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., y sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

Barry du Barry y Comp. 1 Calle de Valverde, Madrid, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.

Interesante.

Acaba de llegar á esta ciudad el conocido platero mallorquin, señor Forteza, con un gran surtido de joyería de las mejores y mas acreditadas fábricas de París, Suiza y Alemania, como aderezos, pulseras, collares, cadenas, medallones, sortijas, pendientes, cadenas para caballeros y señoras, relojes y todo lo perteneciente al arte de joyería.

Dicho señor compra toda clase de piezas viejas tanto de oro como de plata, por su justo valor.

Vive fonda de Jaques calle del Castillo. También pasará al domicilio de las personas que lo deseen.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el día 27 de marzo el magnífico vapor de 3000 toneladas **ITALO-PLATENSE**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y cargo á flete.
 Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.
 Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
 Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 15-17-20-22

Durante el sitio de París fue muy difícil procurar—se en el extranjero los productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen á numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presente ante que nació bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones á causa de su venta considerable debida á sus propiedades bienhechoras.

habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, si no del unico Alquitran de Guyot (1) preparado por mi, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo ladrillo y provistos de una etiqueta verde manzana la cual lleva mi firma

(1) Goudron de Guyot

D. ENRIQUE DE LA CAL, licenciado en Medicina y Cirujía, abre su gabinete de consultas gratis para los pobres de solemnidad, de nueve á once de la mañana, y de esta hora en adelante para los que no lo sean, calle de Anuncivay n.º 4.
 También pasará á domicilio de las personas que le honren con su confianza.

EL PORVENIR,

Semanario de intereses locales, enseñanza y variedades.

Se publica en Ciudadela al precio de 2 rs. en el mes adelantados, y se admiten suscripciones en aquella ciudad plaza Vieja n.º 7, tienda de Salas, y en Mahon, establecimiento tipográfico de Fábregues hermanos, Castillo, 58.

MAHON 1873—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.